



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0078

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2018-00084-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDILBERTO ENRIQUE SUÁREZ BRIEVA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG Y OTROS	20/NOVIEMBRE/2018	AUTO QUE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.- ORDENA ARCHIVO
2	70001-33-33-003-2018-00109-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DAMARIS DEL ROSARIO PÉREZ DE PATERNINA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	20/NOVIEMBRE/2018	AUTO QUE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.- ORDENA ARCHIVO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario